



RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA . AÑO 2003 (OBSERVACIONES)

Cod.	Requerimientos Específicos	Observaciones
173		
174		
175		
176	Disponibilidad para el ejercicio de las funciones del puesto fuera de la jornada habitual.	La disponibilidad está incluida en el valor del puesto.
177	Disponibilidad para el ejercicio de las funciones del puesto fuera de la jornada habitual.	La disponibilidad está incluida en el valor del puesto.
178		
179		
180		
181	Dedic. y disponib. para el ejercicio de las funciones del puesto fuera de la jornada habitual.	La dedicación y la disponibilidad están incluidas en el valor del puesto.
182		
183		
184		
185		
186		
187		
188		
189	Dedic. y disponib. para el ejercicio de las funciones del puesto fuera de la jornada habitual.	La dedic. y la disponib. están incluidas en el valor del puesto. En caso de que el puesto sea cubierto por personal del Grupo A, el nivel del C. de D. será 30.
190	Dedicación para el ejercicio de las funciones del puesto fuera de la jornada habitual.	La dedicación está incluida en el valor del puesto.
191	Dedic. y disponib. para el ejercicio de las funciones del puesto fuera de la jornada habitual.	La dedic. y la disponib. están incluidas en el valor del puesto.
192	Dedic. y disponib. para el ejercicio de las funciones del puesto fuera de la jornada habitual.	La dedic. y la disponib. están incluidas en el valor del puesto.
193		
194	Jornada partida	
195		
196	Jornada partida	
197	Jornada partida	
198		
199	Dedic. para el ejercicio de las funciones del puesto fuera de la jornada habitual.	La dedicación está incluida en el valor del puesto.
202		
203		
204		
205		
206		
207	Dedic. para el ejercicio de las funciones del puesto fuera de la jornada habitual.	La dedicación está incluida en el valor del puesto.
208		
209	Jornada partida	
210	Dedic. y disponib. para el ejercicio de las funciones del puesto fuera de la jornada habitual.	La dedic. y la disponib. están incluidas en el valor del puesto.
211	Dedic. y disponib. para el ejercicio de las funciones del puesto fuera de la jornada habitual.	La dedic. y la disponib. están incluidas en el valor del puesto.
212	Jornada partida	